



Ayuntamiento de  
**Almoloya de Juárez**  
2019-2021



2021 "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO".

Almoloya de Juárez, México, a 24 de febrero de 2021  
TESORERÍA MUNICIPAL  
Oficio No. PMAJ/TM/AGPM/099/2021  
Asunto: Contestación a solicitud

**AIR**  
LIC. ANA KAREN RODRÍGUEZ QUIJADA  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E



En atención al Oficio No. PM/UT/101/2021, recibido en fecha 18 de febrero del año en curso y en seguimiento a la solicitud de información, mediante el Sistema de Acceso a la información Mexiquense (SAIMEX), con Número de folio: 00032/ALMOJU/IP/2021, signado a esta Tesorería Municipal, mediante el cual solicitó lo siguiente:

**DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD:**

"...Buenas tardes Solicito su amable apoyo para conocer lo siguiente: 1. ¿cuentan con un sistema de gestión de la calidad bajo la norma ISO 9001:2015? Contando con una certificación vigente. 2. ¿Cuántos y cuáles son los procesos certificados del sistema de gestión de la calidad bajo la norma ISO 9001:2015? 3. ¿Cuál es el nombre de las unidades, dependencias, organismos auxiliares o autónomos donde se encuentran estos procesos certificados? Listado con procesos certificados y unidades en donde se encuentran. 4. Solicitó copia de certificado vigente del Sistema de Gestión de la Calidad. 5. ¿Cuentan con la implementación de la norma ISO 18091:2019? ¿Cuáles son sus procesos en esta norma?... "(sic)

Al respecto, con fundamento a lo establecido en los artículos 4, 12 y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se hace de su conocimiento que, en este Ayuntamiento no contamos con la implementación del sistema referente a sus cuestionamientos.



Ayuntamiento de  
**Almoloya de Juárez**  
2019-2021



2021 "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**LIC. ALFONSO GUILLERMO PICHARDO MENDOZA**  
Tesorero Municipal.